



Alcaldía Municipal Las Lajas, Comayagua.
Honduras, C.A
Barrio el Centro Las Lajas, Comayagua
municipalidadlaslajas@yahoo.com
Tel: 27-54-54--75



Servicio prestado	Descripción	Procedimientos	Requisitos
Permisos de operación	Permisos para operación y apertura de negocios que se dedican al comercio, industria y servicios.	Presentarse a las oficinas de control tributario de esta alcaldía.	❖ Copia da identidad. ❖ Copia de RTN. ❖ Copia de solvencia Municipal. ❖ Copia de escritura da comerciante individual.
Cobro de impuestos.	Cobro de impuestos tasas y servicios.	Presentarse a las oficinas de control tributario de lunes a viernes en un horario de 7:30am a 4:00pm.	❖ Copia da identidad. ❖ Documentos de la propiedad. ❖ Llenar declaración Jurada.
Dar a conocer estados de cuenta de impuestos.	Actualizar a cada contribuyente su deuda a esta institución.	El encargado de esta unidad procederá a realizar el cálculo en base a los expedientes y a la declaración jurada.	❖ Presentar su identidad ❖ Último recibo de pago.
Llenado de recibos.	Registrar en el talonario cada uno de los pagos a realizar por cada contribuyente independientemente de la oficina.	Registrar el pago.	❖ Presentar el documento respectivo de acuerdo al servicio prestado.


Heber El Correa
Control Tributario




permiso de operación de negocios, el cual debe ser autorizado por la municipalidad, por cada actividad económica que conforma el negocio y renovado el mes de enero de cada año.

ARTICULO No. 46

Los contribuyentes sujetos a este tributo que hubieren enajenado su negocio a cualquier título, serán solidariamente responsables con el nuevo propietario del impuesto pendiente de pago y demás obligaciones tributarias hasta la fecha de la operación del traspaso de dominio del negocio.

ARTICULO No. 47

Los propietarios de negocios, sus representantes legales, así como los terceros vinculados con operaciones objeto de este gravamen, están obligados a proporcionar toda la información que le requiera el personal autorizado por la respectiva Municipalidad, el incumplimiento de esta obligación se sancionará con lo dispuesto en el artículo 160 del reglamento de la ley de municipalidades.

ARTICULO No. 48

Cuando el impuesto sobre la industria, comercio y servicio, sea cancelado en el mes de septiembre del año anterior o antes, cuando se pague por todo el año, y en forma proporcional, cuando el pago se efectúe después de esta fecha, los contribuyentes tendrán derecho a que la municipalidad les conceda un descuento del diez por ciento (10%) del total del tributo pagado en forma anticipada.

ARTICULO No. 49

El atraso en el pago del impuesto sobre industrias, comercio y servicio, dará lugar al pago de un interés anual igual a la tasa que los bancos utilizan en sus transacciones comerciales activas, más un recargo del dos por ciento (2%) anual calculado sobre saldos.

CAPITULO IV

SERVICIOS EVENTUALES

Entre los servicios eventuales que presta nuestra Alcaldía Municipal se encuentran los siguientes:

1. PERMISO PARA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

Pagarán anualmente de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales.

- 2.1 Abarroterías
- 2.2 Casas comerciales

DE LEMPTRAS	HASTA LPS	PERMISO
1.00	500.00	L = 20.00
501.00	1,000.00	40.00
1,001.00	1,500.00	50.00
1,501.00	2,000.00	60.00
2,001.00	5,000.00	80.00
5,001.00	10,000.00	100.00
10,001.00	25,000.00	150.00
25,001.00	50,000.00	200.00
50,001.00	75,000.00	300.00
75,001.00	100,000.00	350.00
100,001.00	150,000.00	450.00

El permiso de Operación se pagara de acuerdo al Volumen de Ventas según la siguiente tabla:

De Lps.	hasta Lps.	Impuesto por millar
0.00	500,000.00	L. 0.30
500,001.00	10,000,000.00	L. 0.40
10,000,001.00	20,000,000.00	L. 0.30
20,000,001.00	30,000,000.00	L. 0.20
30,000,001.00	En adelante	L. 0.15

acuerdo a la siguiente tabla:

- 2.3 Ferreterías
- 2.4 Pulperías
- 2.5 Tiendas, (calzado, ropa, etc.) u otro establecimiento que se cree en el futuro de



- 2.24 Compañías TV. por cable permiso de operación L. 6,000.00 L. 600.00 Mensual
- 2.23 Venta de productos agropecuarios permiso-- L.1,500.00 L.500.00 Mensuales
- 2.22 Secadora permiso de operación -----L.10,000.00 Anuales
- 2.21 Permiso de Operación desulpado de café Propio..... L. 500.00
operación L.10,000.00 Anuales
- 2.20 Intermediario dueños de Beneficio (compra – venta de café) permiso de
operación L.10,000.00 Anuales
- 2.19 Intermediario con Bodega De café Permiso de operaciónL.10,000.00 Anuales
- mensual
- 2.18 Taller de reparación de motos permisos de operación lps. 500.00 Y 200.00 lps.
- mensuales
- 2.17 Taller de reparación de celulares permiso de operación 500.00 lps. Y 100.00
Mensuales.
- 2.16 Taller de reparación de electrodomésticos permiso de operación 500.00 Y 250 lps.
- Mensuales
- 2.15 Talleres de reparación de bicicletas Permiso de operación -----L.150.00 L. 30.00
L.100.00 Mensuales
- 2.14 Talleres de Ebanistería, Balconearías y Vidrieras Permiso de operación L.300.
- 2.13 Alquiler de local para negocio permiso de operación 500.00 Y 200.00 por mes
de funcionar como apartamento pagara como hotel)
- 2.12 Alquiler de apartamento permiso de operación 500.00 Y 200.00 mensual (si deja
Mensuales
- 2.11Talleres de pintura automotriz Permiso de operación L. 500.00 L. 200.00
- 2.10 Talleres de mecánica Permiso de operación L. 500.00 L. 200.00
- 2.9 Hoteles permiso operación ----L.1000.00 ---- 300.00 Mensual
- 2.8 Laboratorios dentales permiso-----L. 500.00 ----- 200.00 Mensuales
- 2.7 Panaderías permiso operación-----L. 200.00 ----- 50.00 Mensuales
- 2.6 Farmacias permiso operación-----L. 500.00 ----- 200.00 Mensuales

Los siguientes establecimientos pagaran anualmente así:

150,001.00	En adelante	Por 0.0030
------------	-------------	------------





- 2.25 Comedores permiso de operación -----L. 200.⁰⁰L. 100.⁰⁰ Mensuales(lugares donde se vende comida típica, o comida corriente)
- 2.26 Cafeterías permiso operación L.200.00..... L. 50.⁰⁰Mensuales
- 2.27 Clínicas Médicas permiso de operación ..L. 5,000.⁰⁰ y L.500.⁰⁰ Mensual
- 2.28 Hospedajes permiso operación.....L. 100.00 L. 50.⁰⁰ Mensual
- 2.29 Fotografos permiso de operación -----L. 300.⁰⁰ Anuales
- 2.30 Deposito de refrescos, permiso de operación --L. 2,500.⁰⁰ - 500.⁰⁰ Mensual
- 2.31 Servicio de Internet y café net, permisoL.300.⁰⁰ - 100.⁰⁰ Mensual
- 2.32 Bloqueras, permiso de operación..... L. 2,000.⁰⁰L. 500.⁰⁰ Mensual
- 2.33 Reparación de llantas, permiso de operación..... L. 500.⁰⁰ Anuales
- 2.34 Carnicería y venta de productos lácteos, permiso de Operación L.1000.⁰⁰ L. 100.⁰⁰ Mensual
- 2.35 Balnearios, permiso de operación...L. 2,000.⁰⁰--Mensual L.100.00
- 2.36 Cine o video club, permiso de operaciónL. 200.⁰⁰ Anual
- 2.37 Disco móvil, permiso de operaciónL. 1,500.⁰⁰ Anual y lps 500.00 por cada fiesta realizada
- 2.38 Artaris, permiso de operación.....L. 200.⁰⁰ Anual
- 2.39 Renta de películas y videos, permiso de operación. L. 200.⁰⁰ Anual
- 2.40 Reposición de solvencia municipalL. 25.00
- 2.41 Reposición de permiso de operación de negociosL. 25.00
- 2.42 Vendedores ambulantes con vehículo de acuerdo al tipo de negocio:
- 1. Vehículo pequeño con o sin parlanteL. 200.⁰⁰ Mensual
- 2. Vehículo mediano con o sin parlante 250.⁰⁰ Mensual
- 3. Vehículo grande con o sin parlante..... 300.⁰⁰ Mensual
- 2.43 Taller de reparación de elaboración o reparación de zapatos permiso de operación Lps. 200.00 Lps. 50.00 mensuales
- 2.44 Impresión de mapas (sectores, parcela, otros).....L. 50.⁰⁰
- 2.45 Impresión de mapas croquis y ficha catastrales.....L. 125,150 Y 200 Dependiendo el Área del terreno
- 2.45.1 Medición de terrenos a particularesL. 1,000.00 Licencia
- 2.46 Servicio de alcantarillado sanitario L...50.⁰⁰ Mensual
- 2.47 Derecho a servicio de alcantarillado (conexión)..... L. 2,000.⁰⁰(en todos los Barrios donde existe el proyecto de alcantarillado)
- 2.48 Servicio De Alcantarillado Sanitario Para Los Hoteles, Renta De Locales Para Negocios Y Renta De Apartamentos Pagarán Mensualmente Lps. 150.00



- 2.49 Mensura y desmembramientos para dominios pñenos, escritura, etc., hasta 435 m² L. 500.⁰⁰ De 435 m² en adelante por0.10%
- 2.50 Gasolineras permiso de operación..... L. 5,000.⁰⁰ más el Volumen de ventas
- 2.51 Salas de belleza permiso.....L.500.⁰⁰.....100.⁰⁰ Mensual
- 2.52 Barberíapermiso de operación Lps. 250.00 y lps. 50 mensual L.700.⁰⁰
- 2.53 Cursos de computación, inglés, otros...permiso..... L.100.⁰⁰
- 2.54 Eventos cumpleaños, bodas, se cobrará L.100.⁰⁰
- 2.55 Servicio de transporte permisos de operación L. 1,500.⁰⁰ por unidad para operar fuera del Municipio y L.500.⁰⁰ mensual por cada unidad.
- 2.56 Servicio de Transporte (Moto Taxi) Permiso de operación para circular en las calles del municipio L 1,500.00 mensualidad Lps. 300.00 por unidad
- Para nuevos emprendedores el permiso de operación será de L 3,000.00
- 2.57 Deposito de cerveza y licor permiso de operación L.7,000.⁰⁰L.1,000.⁰⁰Mensual
- 2.58 Venta de celulares permiso de operación.....L.1,500.00 Anual y Mensual.... L. 200.⁰⁰
- 2.59 Cantina permiso de operación... L. 5,000.⁰⁰L.500.⁰⁰ Mensual
- 2.60 Bar L.7,000.⁰⁰ anual L. 1000⁰⁰ mensual
- 2.61 Restaurante pagaran por el permiso de operación Lps 3,000.00 y Lps 500.00 mensual(se incluirán como restaurante ventas de pollos, comidas especiales, comidas internacionales)
- 2.62 Empresas Sociales (caja rural de ahorro y crédito) permiso de operación L. 1,500.⁰⁰.....Mensual L.200.⁰⁰
- 2.63 Gimnasio permiso de operación L.1,500.⁰⁰.....mensual L. 300.⁰⁰
- 2.64 Canchas multiusos permiso de operación lps. 3,000.00 y lps 400.00 mensual
- 2.65 Realización de espectáculos públicos permisos de operación 300.00 lps.
- 2.66 Venta de repuestos accesorios Automotrices, grasas y lubrificantes Permisos de operación L. 1,000.⁰⁰..... mensual L100.⁰⁰
- 2.67 Venta de repuestos para bicicletas Permiso de operación L. 200.⁰⁰ mensual L.50.00
- 2.68 Juegos Mecánicos Permiso de operación L. 40,000.⁰⁰ (Máximo 15 días) por día L. 2,667.⁰⁰
- 2.69 venta de repuestos Usados (Yonquer) Permiso de Operación L.1,000.⁰⁰ Mensual L.100.⁰⁰
- 2.70 Venta de gas LPG Permiso de Operación L.500.⁰⁰Mensual L100.⁰⁰
- 2.71 Venta de materiales eléctricos permiso de operación L. 1000.⁰⁰ mensual L.100.⁰⁰



- 2.72 Carwash Servicio de Lavado de autos permiso de operación L. 500.⁰⁰ mensual
- 2.73 Venta de Carpa permiso de operación L. 1,000.⁰⁰ para empresas a nivel nacional.
- 2.74 Venta de carpa para empresas pequeñas o para empresas que solamente ofrezcan publicidad y en un tiempo menor a siete días 500.00
- 2.75 Prestamistas no Bancarios permiso de operación L.3,000.⁰⁰ en el año
- 2.76 Radioemisoras permiso de operación L.1000.00 mensual...L.100.⁰⁰
- 2.77 Venta de pólvora permiso de operación..... L. 500.⁰⁰ (debe establecerse un reglamento que regule la venta de estos productos con el fin de evitar incidentes.
- 2.78 casa de empeño permiso de operación L. 1,000.⁰⁰ y mensual L. 200.⁰⁰
- 2.79 Venta de Repuestos de Motocicletas Permiso de Operación L.500.⁰⁰ y mensual L.100.⁰⁰
- 2.80 Venta de Helados en Vehículo L. 300.⁰⁰ Annual
- Venta de helados permiso de operación por carreta...100.⁰⁰ Anuales
- 2.81 Laboratorio de Análisis Clínico Permiso de Operación L. 500.00 y 100.00 mensual
- 2.82 Distribuidoras de Motocicletas cuatrimotor, moto taxis Permiso de Operación lps. 1,500.00 y lps. 300.00 mensuales.
- 2.83 Venta de Madera Acerrada Permiso de Operación Lps 5,000.00 y lps 500.00 mensuales.
- 2.84 Oficinas de Servicios Legales (Bufete de Abogados) Permiso de Operación lps. 1,500.00 y lps. 500.00 mensuales.
- 2.85 Constancias de Poseer o no Bienes Inmuebles y otra información que solicite el contribuyente a cerca de sus propiedades L. 100.00 por c/u.
- 2.86 Medidas y remedidas de Terrenos
- A) En el Casco Urbano una tarea o menos lps. 50.00, más de una tarea (435.0 metros²) en adelante por lote menos de una manzana 200.00 lps. De una manzana en adelante 200.00 lps. Por manzana.
- B) En Zona Rural LPS. 200.00 por Manzana, teniendo el interesado que pagar los gastos que se incurran en la Movilización del personal en tesorería municipal.
- 2.87 Elaboración de Documentos sencillos L.200.00 c/u
- 2.88 Permisos de construcción de edificaciones (remodelación, ampliación, otros)
 - a) un plano de la obra (casa de habitación, casa comercial, cerca perimetral, etc.)
 - b) Traer fotocopia de documentos del terreno.
 - c) documentos personales
 - d) Solvencia Municipal
 - e) solicitud de permiso con su respectivo presupuesto de costo de la obra.



- 2.97 Molinos permiso de operación L. 100.00 y L. 30 Mensuales
- 2.98 Venta de Ropa y Zapatos Usados permiso de operación L. 500.00 y 100.00 Mensual
- 2.99 Venta de café spress, licuados, y helados permiso de operación Lps. 500.00 y 100.00 mensual.
- 3.00 Taller de refrigeración permiso de operación Lps 500.00 y 250.00 Lps. Mensuales
- 3.01 Centros Educativos Privados pagaran un permiso de operación de L. 1000.00Y 200.00 mensuales.
- 3.02 Pagos por lotificaciones será de la siguiente manera Lotificación de un terreno en el casco urbano se cobrara lps. 1.30 por metro cuadrado, previa revisión del plano. Y en un terreno en la Zona Rural se cobrara por lotificación lps. 1 por metro cuadrado, Previa revisión del plano
- 3.03 El valor catastral en la zona Industrial será de lps. 14 por metro cuadrado.
- 3.04 Granjas Avícolas pagaran un permiso de operación lps. 3,000.00 anual y 200.00 mensuales.
- 3.05 Los propietarios de MINI MARKET Pagaran un permiso de operación de Lps 5,000.00 anual y lps. 1000.00 la mensualidad
- 3.06 El permiso de operación para una academia privada de Actuaciones Deportivas será de lps. 300.00 Anuales y 100.00 la mensualidad.
- 3.07 Funerari a permiso de operación Lps 500.00 y Lps 200.00 la mensualidad.
- 3.08 Por metro cuadrado para obtener la Escritura Pública de cada solicitante será de Lps 4.00
- 3.09 El pago por Mantenimientos catastrales de solares será de Lps. 100.00, 150.00, 200.00, 250.00, y 300.00 Lempiras de acuerdo al tamaño del terreno.
- 3.10 Las personas que tengan solares de más de 1 Manzana dentro del casco urbano se le aumentara a L. 25.00 por metro cuadrado única mente para el pago de los impuestos.



- 3.1 Las personas naturales y jurídicas, comités u otra organización que organice y realice ferias con motivos lucrativos pagaran lps. 35,000.00 por el permiso respectivo (no incluye la feria que organiza el comité en coordinación con la municipalidad).
- 3.12 Venta de llantas nuevas y usadas 200.00 lps. el permiso y 50.00 lps. Mensuales
- 3.13 Permiso de operación para agencias bancarias o financieras lps.10, 000.00 más el volumen de ventas o ingresos.

➤ 3.12 Por Ventanillas o cajero de agencia bancaria L 10,000.00

- 3.13 Permiso De Operación De Canal De Televisión 1,000.00 y 200.00 lps. Mensuales.
- 3.14 Permiso De Operación Venta De Agua Purificada 5,000.00 Y 200.00 Lps Mensuales

➤ 3.15 Permiso de operación de tortillería semi industrial lps. 150 al año.

➤ 3.16 Permiso de operación tortillería industrial lps. 500.00 y lps. 100 mensuales

➤ 3.17 Clínica Veterinaria 500.00 lps el permiso de operación y 100.00 lempiras mensuales

➤ 3.18 Viveros y venta de plantas ornamentales permiso de operación 300.00 anual.

➤ 3.19 Servicio de internet permiso de operación 5,000.00 mensualmente pagara lps. 200.00

➤ 3.20 Vehículos Que Prestan El Servicio De Fletes O Traslados Permiso De Operación Lps. 3,000.00 Anual.